

ELISEO SERRANO MARTÍN

Las fronteras político-administrativas

Abordar la evolución histórica de los nueve pueblos que conforman la actual comarca del Bajo Martín, de manera conjunta, es tarea ardua y desde cierto punto de vista imposible, ya que a lo largo de los siglos no tuvieron una unidad jurisdiccional ni política, estando vinculados a diferentes poderes señoriales.

En la historia de Aragón han sido varias las distribuciones del territorio que se han hecho con el fin de hacer más efectivas las recaudaciones y los repartos militares y fiscales. En el siglo XV se establecieron las llamadas *sobrecullidas*, en origen los lugares (*cullidas*) y los que recogían (*cullidores*) los impuestos sobre el tránsito de mercancías y, en su evolución, hacia 1463-1465 se les puede ya considerar «verdaderas divisiones territoriales administrativas comerciales». Estas sobrecullidas persistieron hasta comienzos del siglo XVIII cuando, con los cambios introducidos por la nueva dinastía, fueron sustituidas por los *partidos-corregimientos* y durante el siglo XVII coexistieron con una nueva división, las *veredas*. En 1495, con motivo de la confección del censo mandado realizar por las Cortes de Tarazona de ese año, las sobrecullidas eran once: Jaca, Aínsa, Ribagorza, Huesca, Tarazona, Barbastro, Zaragoza, Alcañiz, Calatayud, Daroca y Montalbán. Las localidades de la actual comarca del Bajo Martín se encontraban dentro de la de Alcañiz. Aunque el sistema continuó siendo el mismo, en el siglo XVII cambió de denominación (dejamos de lado los llamados *distritos* de 1609) con la confección del censo de 1646, pasando a llamarse *veredas*.

Con la llegada de los Borbones a comienzos del siglo XVIII y tras la guerra de Sucesión, se procedió a la reorganización del reino en virtud de los decretos de 1707. El 3 de abril de 1711 se dictaba en Zaragoza un Real Decreto en el que, entre otras cosas, decía: «he tenido por conveniente que este reino se divida en distritos o partidos... y que en cada uno haya un gobernador militar, que yo nombraré, con subordinación en todo al Comandante General...». De este modo la división aunará

lo militar, lo político y lo administrativo. El reino se dividió en trece *corregimientos* o *partidos* bajo la autoridad de un capitán general o gobernador y presidente de la Real Audiencia. Los corregidores, nombrados por el rey, residían en las capitales de las circunscripciones y ejercían labores de representación e intermediación entre los municipios y el poder central. Esta división se mantuvo hasta la reforma en provincias de 1833 y en partidos judiciales del año siguiente; sin embargo, hubo dos intentos de modificar la organización en partidos y corregimientos de 1711. El primero de ellos fue en plena Guerra de la Independencia con un decreto de 17 de abril de 1810 por el que España se dividía en 38 prefecturas con dos o tres subprefecturas cada una y Aragón en tres: Ebro y Cinca con la prefectura de Huesca y las subprefecturas de Barbastro y Jaca, Ebro y Jalón con la prefectura de Zaragoza y las subprefecturas de Calatayud e Híjar y Guadalaviar Alto con la prefectura de Teruel y la subprefectura de Aliaga. En el trienio liberal y siguiendo las pautas de la Cortes de Cádiz, en 1822 hubo un proyecto de dividir Aragón en cuatro provincias: Calatayud, Huesca, Teruel y Zaragoza.

En cuanto a las divisiones administrativas eclesiásticas todos los pueblos pertenecieron al arzobispado de Zaragoza y a diferentes arciprestazgos. No debemos olvidar que la mitra zaragozana tenía en Albalate uno de los principales lugares de su señorío.

Las fronteras que marcaron el dominio señorial se hicieron notar a lo largo de la Edad Moderna. Toda la actual comarca estuvo bajo la jurisdicción y dominatura de diversos señores nobles y eclesiásticos. Eso significa que hubo grandes diferencias en las relaciones sociales de los pueblos, en el ejercicio de la jurisdicción señorial (no todos tuvieron poder absoluto sobre sus vasallos) y en los modos de vida derivados de las condiciones de poblamiento y rentas de la tierra exigidas por los señores. Desde los primeros momentos de la reconquista estas tierras fueron cedidas por el rey a diversos nobles y órdenes militares que le apoyaron y a lo largo de los siglos medievales fueron transformándose hasta llegar al mosaico que representan las localidades en los siglos modernos. Las órdenes militares instalaron pronto sus encomiendas y los monarcas cedieron a los Fernández de Híjar un importante alfoz que, tras las diversas permutas, compras y cambios diversos

por la coyuntura política vinieron a formar la unidad señorial más significativa de la comarca: el ducado de Híjar (cuya historia puede verse en otra parte de esta publicación), con ramificaciones y títulos en otras partes del reino de Aragón y de España.

Al señorío de Híjar pertenecieron durante la Edad Moderna los pueblos de Híjar, Urrea de Gaén (llamada también en la documentación ‘de Híjar’), La Puebla



Calle de Urrea de Gaén

de Híjar, Vinaceite y Castelnou (este último desde 1527; entre 1456 y esta fecha fue de la familia Claver). Hasta las desamortizaciones del siglo XIX mantuvieron su vinculación jurisdiccional con el ducado.

La Orden de San Juan de Jerusalén u hospitalarios, articulada en torno a la lengua de Aragón y castellanía de Amposta, organizó en Samper de Calanda y Jatiel sendas encomiendas (en Castelnou también debió de tener tierras o perteneció algún tiempo a la orden militar). Por su parte, Albalate del Arzobispo, como indica su nombre, era de la mitra cesarAugustana y en el siglo XVIII impulsó la repoblación, con la construcción de una barriada de casas, del lugar de Almochuel, localidad cuyo término se interna entre los de Azaila y Vinaceite, pero que por su situación (en la margen derecha del río Aguasvivas y ser de la provincia de Zaragoza) pertenece a la comarca del Campo de Belchite. Azaila, por su parte, fue lugar de la familia Lanuza, aunque con conexiones con el ducado de Híjar.



Azaila. Escudo de la familia Lanuza en la iglesia parroquial

La población del Bajo Martín. Siglos XV-XVIII

La población aragonesa experimentó un notable crecimiento a lo largo del siglo XVI, se vio afectada por causas negativas que significaron un estancamiento, cuando no un retroceso, en el siglo XVII y tuvo un eficaz desarrollo a lo largo del siglo XVIII. Para hacernos una idea de la evolución de la población de la comarca del Bajo Martín a lo largo de la Edad Moderna hemos confeccionado un cuadro que recoge las cifras ofrecidas por los diferentes censos realizados con muy diferente carácter (Cuadro 1). El censo de 1495, primer hito para conocer la población en los siglos modernos, fue mandado hacer por las Cortes de Tarazona con una finalidad fiscal y de reparto militar. El de 1646 fue una investigación realizada porque la base de los repartos había quedado anticuada y 1609 (el llamado censo de Tomás González) no modificaba apenas nada. A comienzos del siglo XVIII se hicieron varios recuentos que plantean, algunos de ellos, serios problemas en las comparaciones. El de 1768 es el llamado censo de Aranda, de gran importancia y realizado por demarcaciones eclesiásticas; pero el más significativo de cuantos se hicieron en el siglo XVIII es el de Floridablanca, de 1787, riguroso y confeccionado por grupos de

edades y estado (solteros, casados y viudos) y en habitantes, que ofrece la posibilidad de realizar pirámides de edades y establecer comparaciones e hipótesis sobre la dinámica y carácter de la población en esta comarca en este final de la Edad Moderna.

La evolución general antes citada para el reino de Aragón puede apreciarse en la comarca del Bajo Martín: un crecimiento sostenido y constante a lo largo de las décadas

Población de las localidades de la comarca del Bajo Martín. 1495-1787

Localidades	1495*	1646*	%	1713*	%	1768**	%	1787**	%
Albalate	238	299	25,6	436	45,8	3154	80	3670	16,3
Azaila	11	8	-27,2	25	212,5	262	162	399	52,2
Castelnou	14	26	85,7	37	42,3	–	–	367	
Híjar	211	368	74,4	400	8,7	2452	53,2	2164	-11,7
Jatiel	17	22	29,4	–	–	167	–	179	7,1
La Puebla	69	126	82,6	200	58,7	2347	193,3	1944	-17,1
Samper	129	131	1,5	224	71	1126	25,6	2140	90
Urrea de Gaén	52	128	146,1	177	38,3	1113	57,2	1118	0,7
Vinaceite	32	29	-9,3	-	-3	336	-	339	0,8

CUADRO 1. Elaboración del autor

* en vecinos

** en habitantes

décadas roto por la expulsión de los moriscos (bien visible en 1650 en Azaila y Vinaceite, por ejemplo) y con la guerra de Secesión catalana y la de Sucesión, con seguras influencias en los cambios poblacionales, pero cuyas consecuencias no podemos cuantificar, lo mismo que el ritmo de nacimientos y defunciones y el peso de la emigración debido a la desaparición de los archivos municipales y parroquiales en la guerra de 1936.

En cuanto al censo de Floridablanca de 1787 su fiabilidad está contrastada y resulta el más completo de cuantos se realizaron en el siglo XVIII. Es apreciable el crecimiento tan importante operado en el siglo XVIII, bien visible en Samper o en Azaila. Los cuadros 2 y 3 están confeccionados uno con la encuesta original de los pueblos y el otro con los datos agregados de los pueblos de la comarca. En este último sobresale las cifras del grupo de edad de 40-50 años (las menores del conjunto) y el amplísimo número de personas en el tramo de más de 50 años, lo que en una pirámide de edades de la zona nos contrastaría con las que se pueden realizar para el conjunto del corregimiento de Alcañiz (al que pertenecen) y al conjunto del reino.

Población 1787. Grupos de edad

GRUPOS DE EDAD	Albalate			Azaila			Castelnou			Híjar			Jatiel			La Puebla			Samper			Urrea de Gaén			Vinacete		
	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M
TOTAL	3670	1882	1888	399	208	191	367	196	171	2164	1062	1102	179	84	95	1944	994	950	2140	1108	1032	1118	556	562	339	156	183
>7	655	335	320	78	35	43	72	43	29	327	152	175	30	9	21	356	193	163	419	258	161	228	111	117	56	32	24
7-16	578	297	281	81	45	36	53	28	25	422	192	23	30	17	13	336	184	152	396	192	204	162	86	76	79	30	49
16-25	657	322	335	89	50	39	57	30	27	382	185	197	29	15	14	329	175	154	344	179	165	168	85	83	59	22	37
25-40	657	325	332	86	49	37	75	39	36	419	232	187	39	19	20	370	186	184	370	181	189	243	128	115	78	39	39
40-50	455	246	209	38	16	22	39	18	21	243	125	118	21	10	11	247	116	131	231	111	120	115	51	64	36	18	18
>50	668	357	311	27	13	14	71	38	33	371	176	195	30	14	16	306	140	166	380	187	193	202	95	107	31	15	16
SOLTEROS	1798	969	829	233	129	104	174	102	72	1052	509	543	90	44	46	971	526	445	1027	573	454	520	273	247	193	87	106
>7	655	335	320	78	35	43	72	43	29	327	152	175	30	9	21	356	193	163	419	258	161	228	111	117	56	32	24
7-16	578	297	281	81	45	36	53	28	25	419	192	227	30	17	13	336	184	152	394	192	202	162	86	76	79	30	49
16-25	476	269	207	67	44	23	43	27	16	261	133	128	25	14	11	251	135	116	186	106	80	119	67	52	47	18	29
25-40	40	28	12	7	5	2	6	4	2	36	26	10	5	4	1	20	10	19	11	8	11	9	2	8	5	3	
40-50	19	16	3	-	-	-	-	-	-	5	4	1	-	-	-	8	4	4	2	2	-	-	-	-	2	1	1
>50	30	24	6	-	-	-	-	-	-	4	2	2	-	-	-	-	-	-	7	4	3	-	-	-	1	1	-
CASADOS	1697	847	850	150	75	75	170	84	86	962	503	459	74	37	37	834	417	417	1005	501	504	516	258	258	115	59	56
>7	---	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7-16	---	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	-	-	-	-	-
16-25	181	53	128	22	6	16	14	3	11	120	51	69	4	1	3	76	38	38	155	72	83	49	18	31	10	3	7
25-40	614	296	318	75	43	32	67	33	34	371	203	168	32	14	18	340	170	170	336	164	172	224	115	109	63	33	30
40-50	418	224	194	36	16	20	33	16	17	211	110	101	20	10	10	212	106	106	209	104	105	96	46	50	26	13	13
>50	484	274	210	17	10	7	56	32	24	258	139	119	18	12	6	206	103	103	303	161	142	147	79	68	16	10	6
VIUDOS	175	66	109	16	4	12	23	10	13	150	50	100	15	3	12	139	51	88	108	34	74	82	25	57	31	10	21
>7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7-16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16-25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	2	2	-	3	1	2	-	-	-	2	1	1
25-40	3	1	2	4	1	3	2	2	-	12	3	9	2	1	1	10	6	4	15	6	9	8	4	4	7	1	6
40-50	18	6	12	2	-	2	6	2	4	27	11	16	1	-	1	27	6	21	20	5	15	19	5	14	8	4	4
>50	154	59	95	10	3	7	15	6	9	109	35	74	12	2	10	100	37	63	70	22	48	55	16	39	14	4	10

CUADRO 2. Elaboración del autor

T= total V= varones M= mujeres

Población. 1787. Grupos de edad. Datos agregados.

	<7		7-16		16-25		25-40		40-50		>50	
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
Albalate	335	320	297	281	322	335	325	332	246	209	357	311
Azaila	35	43	45	36	50	39	49	37	16	22	13	14
Castelnou	43	29	28	25	30	27	39	36	18	21	38	33
Híjar	152	175	192	230	185	197	232	187	125	118	176	195
Jatiel	9	21	17	13	15	14	19	20	10	11	14	16
La Puebla	193	163	184	152	175	154	186	184	116	131	140	166
Samper	258	161	192	204	179	165	181	189	111	120	187	193
Urrea	111	117	86	76	85	83	128	115	51	64	95	107
Vinacete	32	24	30	49	22	37	39	39	18	18	15	16

CUADRO 3. Elaboración del autor

V= varones M= mujeres

La expulsión de los moriscos y las cartas de población

En los lugares moriscos (en esta misma publicación puede verse el trabajo de G. Colás) la población creció de manera espectacular a lo largo del siglo XVI: entre 1495 y la expulsión en 1610. Hay que contar con cierto grado de ocultación en

1495 debido al carácter fiscal del censo. Aún así representaban algo más de 40% de la población de conjunto de los nueve pueblos y el otro elemento reseñable es que cuatro de ellos, Azaila, Jatiel, La Puebla y Vinaceite, eran enteramente moriscos; en dos de ellos, Híjar y Samper, también había cristianos y solo en Albalate y Castelnou era íntegramente cristiana su población.

Ansón en sus estudios sobre los moriscos del condado de Belchite y ducado de Híjar habla de una «demografía galopante para los estándares de la época», que fue un apoyo para los argumentos de la expulsión. Estos índices se asentaban en una edad más temprana en el matrimonio entre los moriscos que los cristianos. Por otro lado, aporta cifras de los distintos desarmes y concordias con la Inquisición que atestiguan este rápido crecimiento, aunque en alguno de ellos (1593, por ejemplo) se hayan hinchado las cifras: se supone que por motivos políticos (incrementar el número de familiares de la Inquisición en estos lugares).

Población morisca. 1495-1610

	1495				1610							
	XTNOS	MOROS	TOTAL	CASAS	MCOS	CASAS	HOM	MUJ	MUC.O	MUC.A	TETA	PAGAN
Azaila		11	11	86	257	63	68	71	56	40	22	235
Híjar	171	40	211	141	484	132	143	142	84	61	54	430
Jatiel		17	17	45	136	35	30	33	36	23	14	122
La Puebla		69	68	407	2141	502	584	632	329	278	320	1821
Samper	56	73	129	110	482	112	145	150	63	39	85	397
Urrea		52	52	401	1703	424	353	353	440	351	163	1540
Vinaceite		32	32	58	210	48	53	52	49	35	21	189

CUADRO 4. Elaboración del autor

XTNOS= cristianos
 MCOS= moriscos
 HOM= hombres
 MUJ= mujeres
 MUC.O= muchachos
 MUC.A= muchachas
 TETA= niños de teta

La expulsión en Aragón se llevó a cabo en 1610 y se vio afectada entre el 15 y el 20% de la población. Fueron más de 12.000 familias las que tuvieron que marchar al exilio, 60.818 personas según los datos de los recuentos en los puntos de salida. De ellos 32.286 salieron por el puerto de los Alfaques entre junio y septiembre de 1610, otros 9.962 lo hicieron por Roncesvalles y Vera en agosto del mismo año, por el puerto de Somport salieron en agosto y septiembre del mismo año 12.470 y cien al año siguiente. Con todo esto se completaba la expulsión decretada por el carácter de malos cristianos de los nuevos convertidos, por conspiración con los turcos y, también, detrás de los bandos, se encontraban las apetencias de los nobles valencianos por las tierras que iban a dejar los moriscos y que enjugarían la crisis que arrastraban sus maltrechas economías. Algunos nobles aragoneses se opusieron a la medida porque veían que sus poblaciones quedarían vacías, sus rentas muy disminuidas y sus posibilidades de recuperación de población mermadas.

Los que salieron por los Alfaques fueron más controlados; debían ir por tropas a diferentes puntos de encuentro y de allí por itinerarios preestablecidos hasta el puerto, donde registraron a las personas por grupos de edades. En el cuadro 4



Expulsión de los moriscos por el puerto de los Alfaques (Maestre Vicén, 1613, óleo/tabla)

podemos apreciar el espectacular aumento de la población de nuevos convertidos desde los datos de finales del XV. Asuntos como la mortalidad por el camino (cifrada por algunos en un 4%), ocultamientos, desapariciones de familias enteras, ventas de patrimonio, etc. no están suficientemente estudiados ni contrastados.

En el informe detallado que el virrey de Aragón elaboró el 30 de mayo de 1610 sobre el desarrollo de la expulsión se agrupan las poblaciones y se diseñan los itinerarios que deben seguir hasta el puerto de embarque:

2º transito: Yzar (1411), Sanper (110) y Caspe (148). Baxan a Sanper que ay una legua, baxan a Caspe estos dos lugares que ay cinco leguas y los tres juntos van a Favara, que ay 4 leguas y hacen noche y es el ultimo lugar de Aragon. Son 1995 personas. 3º. Transito. La Puebla de Yzar (407). Van a Alcañiz que ay cinco leguas, de ay a Fornoles, 4 leguas, de ay a Peñarroya, 4 leguas, ultimo lugar de Aragon. Son 2035 personas. 4º transito. Urrea de Yzar . Sin entrar en Albalate van a Andorra que ay 4 leguas. De ay a Alcorisa, 3 leguas, de ay a Aguaviva 4 leguas, ultimo lugar de Aragon. 5º transito Lacayda (61), Cinco Olivas (56), Sastago (170), Escatron (84), Xatiel (45), Vinaceite (58). Todos estos lugares han de baxar a Escatron y de alli partir a Caspe que ay 5 leguas y de ay a Maella, 3 leguas. Ultimo lugar de Aragon. Son 2370 personas.

Azaila tiene un tránsito peculiar porque los moriscos de Cuarte pasan por Rodén y recogen a los de Azaila para ir a Caspe y a Maella. Todas las expediciones están formadas por unos 2.000 moriscos, controlados por tropas reales para evitar altercados y siguiendo el camino más corto para salir del reino. El rigor con el que se hizo aseguró una expulsión total; pocos moriscos pudieron quedarse y muy pocos pudieron volver.

Los moriscos de los pueblos que nos interesan, según el registro de embarques, formaron parte de las tropas 3 y 4, embarcaron entre finales de julio y primeros de agosto de 1610 y su destino fue Argel, Orán y Túnez. Nada se sabe ni de las galeras en las que embarcaron ni del trayecto ni de su evolución posterior una vez desembarcados. Tuvieron problemas con la población los que se asentaron en Orán y menos los de otros lugares; desarrollaron actividades agrícolas y sus profesiones de herreros, trajineros... En Argel existe un barrio de los Tagarenos (que es como se conocía a los moriscos aragoneses en el siglo XVI), hay topónimos de resonancias aragonesas y en muchos lugares de Túnez la arquitectura tiene ciertos rasgos evocadores del mudéjar del valle del Ebro.

La salida de semejante masa de población nos hace pensar en una caída de la producción agraria al dejar de cultivar grandes y feraces extensiones de tierras, así como cierto retroceso en la actividad industrial (pequeñas manufacturas ligadas a la economía doméstica) y problemas de carácter financiero debido a la fuerte carga de préstamos censales de las economías municipales:

...al apropiarse de los bienes de sus vasallos, los nobles acumularon sobre sus deudas las de sus campesinos. La imposibilidad de hacer frente a los compromisos crediticios, considerablemente incrementados por el descubierto morisco, abrió un complejo litigio entre los antaño señores de moriscos y los acreedores-censalistas... [quel pretendieron reclamar judicialmente sus derechos, forzando a la incautación que les garantizara la percepción total o parcial de sus intereses... Felipe III forzó a las partes a negociar obligando a los censalistas a renunciar a la vía judicial.

Esta despoblación arrastró todo lo demás por lo que fue objetivo prioritario atraer nuevos pobladores que se hicieran cargo de las heredades cultivadas por los moriscos. La puesta al día de las rentas exigía un nuevo acto de poblamiento, cuyo instrumento jurídico fueron las cartas de población. Pero eso no significa que los señores no vendiesen o arrendasen tierras y heredades antes de iniciar la puesta en marcha de las nuevas poblaciones; en algunos lugares fue motivo de disputa e incluso de desavecinamiento. Aquellas localidades con presencia morisca y que no recibieron carta de población pudo deberse a la presión de cristianos viejos y de los concejos de esos lugares por hacerse con esas tierras de los moriscos; se harían contratos particulares para, de ese modo, redondear las haciendas de los cristianos viejos. Sucedió en Híjar o Belchite: vieron fracasar unas tempranísimas cartas de población y ofrecerse los cristianos viejos de estos pueblos a comprar heredades de los moriscos. Y estas compras y los derechos de los terratenientes se respetaron.



Híjar. Calle de Meca, sobre le que se alza el arco-capilla de la Virgen de Arcos

En todas las cartas hay un avecindamiento previo con aquellos cabezas de familia que acuden a la llamada de la población.

La carta de población expresa claramente en sus primeras líneas la jurisdicción a la que se someten los nuevos vasallos: jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero y mixto imperio, supremo y absoluto poder (en el caso de los señores laicos aragoneses –Híjar en nuestro caso–; sin él las órdenes militares y las instituciones religiosas); se mantiene inalterable la esencia del señorío, de donde dimanan los derechos en dominatura, rentas, elecciones de oficios, monopolios..., por eso se tendrá cuidado de especificar que ninguno de los nuevos pobladores pueda obtener firma de infanzonía por la que estén libres de su absoluto poder. El argumento por el que ahora se concede la población es la extinción del concejo formado por los moriscos, y a los nuevos pobladores se les hace merced de todo cuanto tenían aquellos: casas y edificios, montes, bienes, aguas, pastos, huertos, viñas..., con los treudos y derechos que quedan especificados en el articulado de las cartas. Suelen pagar unos derechos o rentas de las tierras expresados en una parte de la cosecha o de los ganados, una cantidad por el derecho de dominatura o pecha ordinaria, están obligados a dar unos presentes por Navidad, pagar un canon por el uso de los molinos, hornos, batanes u otros monopolios señoriales, además de estarles prohibido la construcción de los mismos o ir a los que no son del señor y les están vedadas determinadas actividades; les concede ejidos, dehesas o pastos, se reserva el nombramientos de oficios, les da casas, mesones u otros edificios de uso público y mantiene el control sobre algunas partidas o terrenos y sobre las ordenanzas y avecindamientos.

El duque de Híjar concede a los nuevos pobladores, a comienzos del XVII, una serie de ejidos y dehesas y se reserva otros (las moreras de las Planas en Híjar, por ejemplo), permitiendo pastos y asegurando los beneficios. El reconocimiento del señorío o *pecha* se paga en todos los pueblos, como se aprecia en el cuadro 5.

La importancia que tiene en el conjunto de la renta señorial la llamada *partición de frutos* queda bien clara en las cartas de población por la cantidad de términos y heredades que presentan esta modalidad. Las rentas del cereal, legumbres, azafrán... vienen de esta manera expresadas y la comparación entre las cartas de población tras la expulsión y los cabreos antiguos (como el de 1578 para el ducado de Híjar) demuestran los cambios tan significativos que tuvieron que introducir los señores para atraer población, hecho que atenuó el fracaso inicial de muchas localidades. En el cuadro siguiente pueden observarse estas variaciones:

Rentas en el Ducado de Híjar. Moriscos y Nuevos pobladores. 1578-1636

	1578				1611				1615	1636
	Híjar*	La Puebla de Híjar	Urrea	Vinaceite	Híjar	La Puebla de Híjar	Urrea	Vinaceite	Vinaceite	Vinaceite
Cereal	1/4 1/6	1/4 1/6	1/4 1/5	1/4 1/5	1/7	1/7	1/7	1/7	1/7	1/8
Azafrán	1/4	1/4	1/4	1/4	1/16	1/16	1/16	1/16	1/16	1/16
Uvas	1/4 1/6	1/4	1/4	1/4	1/8	1/8	1/8	1/8	1/8	1/8
Olivas	1/6	1/4	**	1/4	1/8	1/8	1/8	1/8	1/8	1/8
Lino/ Cáñamo	1/4	1/4	1/4	1/6	1/8	1/8	1/8	1/8	1/8	1/8
Legumbres	1/4	1/4	1/4	***	***	***	***	***	***	***
Corderos	1/8	1/8	**	1/10	1/8	1/8	1/10	1/10	1/10	1/10
Pecha (1)	1527	1136	836	155	****	1136	600	115	115	115
Hornos	1/20	1/20	1/20	1/24	1/20	1/20	1/20	1/24	1/24	1/24

CUADRO 5. Elaboración del autor

(1) En sueldos

* Se refiere a la parroquia de nuevos convertidos o moriscos. Los cristianos viejos tributaban de otro modo

** No consta

*** No se paga en ninguna localidad

**** 13 sueldos y 1 dinero por casa

Por Navidad están obligados por las cartas de población a ofrecer al duque determinados regalos y presentes. En Híjar le entregan 1 carnero y 12 gallinas, en La Puebla de Híjar 2 carneros y 4 «pernils de tocino», en Urrea 100 reales y en Vinaceite 2 carneros y 12 conejos. Además, el duque se reserva el derecho de nombrar justicia, jurados y consejeros, arrienda la escribanía en todos los pueblos, obliga a mantenerse en el predio y a cultivarlo mejorándolo so pena de perder la condición

de vecino, además de insistir en las pagas que deben realizar en concepto de luición de censales contraídos por los moriscos. En algunos lugares se reserva grandes extensiones de tierras o casas importantes de los moriscos: en La Puebla de Híjar «la casa grande que fue de Agustín de Lucena» con sus huertos, en Urrea el moreal, o algunas dehesas como La Matilla en Vinaceite. En todos los pueblos, a través de sus cartas, se reserva la plantación de moreras, una de las pequeñas industrias, la de la seda, que pretende de este modo controlar.



Urrea de Gaén. Molino harinero de las Planas, que perteneció al duque de Híjar

Queda establecido en las cartas el uso de los monopolios señoriales: hornos, molinos, batanes... Se recoge el doble derecho señorial: derecho privativo (prohibición de construir otros sin licencia del señor) y derecho prohibitivo (no poder utilizar otras instalaciones más que las señoriales). Por ellos estarán obligados los pobladores a dar o bien un censo fijo en dinero, o bien en especie. Y en este caso puede ser una cantidad fija o tanto por ciento del producto. Era un cauce más para extraer un plus de los campesinos, pero también un método de fiscalización de la producción por parte de los señores. La utilización de los hornos y molinos era imprescindible para la familia campesina. En las localidades del ducado de Híjar el derecho de poya (cocer pan en el horno) era de veinte panes, uno para el conde, excepto en Vinaceite que era $1/24$; además fija el precio que debe pagarse por ese pan que se vende en el horno.

Las cartas incluyen también apartados sobre los censales, la prohibición de vender a forastero, construir edificios sin que el duque lo autorice mediante la percepción de treudo, concesión de eras, pajares y otros elementos de uso comunal o vecinal, la obligación de pagar las alfardas, reparos de acequias y azudes y no admitir ni hacer avecindamiento sin permiso expreso del duque.

La Orden de San Juan de Jerusalén, en 1633 y para su señorío de Samper de Calanda y Jatiel, otorgó carta de población con condiciones similares a las expresadas para las tierras del duque. Del mismo modo daba las tierras y casas de los moriscos con capitulaciones del mismo tenor: de todo el cereal (trigo, ordio, panizo, avena, centeno, mijo...) el octavo en el monte y el sexto en la huerta; el octavo de las uvas; el doceavo de las olivas; el dieciseisavo del azafrán; el sexto de las legumbres y productos de la huerta y el octavo de los ganados. Lleva aparejada la obligación de acarrear los panes, las uvas, legumbres y olivas a los distintos puntos señalados: graneros, bodegas y molinos de la encomienda. Las moreras son un producto protegido e incentivado: le corresponde al comendador una de



Las plantaciones de moreras constituían un cultivo poco exigente y muy rentable

escoge a dos jurados de entre seis personas propuestas; el concejo elegirá monteros, guardas y demás oficiales municipales, y aunque se ejerzan los oficios según fuero, no pueden hacer estatutos ni ordenanzas ni tampoco edificar molinos ni hornos porque están obligados a hacer las labores en los monopolios señoriales.

En resumen, las cartas de población permiten mediante la enfiteusis el acceso a la propiedad del campesino (propiedad compartida) y, por otro lado, se le vincula al lugar como poblador, habitante y cultivador, que era el objetivo perseguido por la nobleza.

La organización municipal

Como el resto de municipios aragoneses en la Edad Moderna, las localidades de esta comarca se regían por un concejo que solía tener amplias prerrogativas, aunque estuviese su elección bajo estricto control de los señores. Tanto la Orden de San Juan en Samper de Calanda y Jatiel como el duque de Híjar en su estado o los



Urrea de Gaén. Ayuntamiento

cada quince plantada o de las que plantasen en la huerta o en las heredades de los antiguos moriscos; las nuevas plantaciones deben hacerlas en las lindes sin entrar más de una vara en tierra de labor y de estas pagarán el sexto. De la misma manera se obligan a pagar censales atrasados a cuenta de los inmuebles que poseían los moriscos, a pasar cuentas anualmente y se les prohíbe cargar nueva deuda. La Orden cobra de pecha 200 sueldos, recauda las penas forales y homicidios y

Lanuza en Azaila, todos intervienen en la elección de los miembros del concejo y sus oficiales a través de una lista de varios nombres que se les presenta en fecha determinada o bien directamente. Con ambos sistemas de reserva, los señores se garantizan el control político y judicial de los pueblos, derivado de su jurisdicción y señorío. Los lugares moriscos solían tener una organización similar a los de los cristianos viejos, recuerdo de su sistema antiguo de aljamas (a veces se les nombra de esta manera), y según su número estuvieron controlados

por moriscos en su totalidad, lo que llevó a algunos enfrentamientos con este pretexto. Sin embargo, la vara de justicia (autoridad con funciones gubernativas y de justicia en el municipio) el señor la otorgaba a cristiano viejo. En Híjar (la parroquia de nuevos convertidos), La Puebla de Híjar, Urrea de Gaén, Vinaceite, Azaila, Jatiel y Samper de Calanda (el barrio de San Juan) existieron organizaciones similares a los concejos de los cristianos viejos. Cuando la expulsión el señor concedió el mismo régimen que tenían los habitantes de los lugares expulsados. Los jurados variaban en número y tenían funciones de asesoramiento, de representación, organización de la vida cotidiana en el municipio y de policía. Según el tamaño de las localidades existían monteros, guardas, veedores, zabacequias y otros oficiales que apoyaban la labor de los jurados. También existían consejeros y la asamblea general del pueblo o concejo abierto. Notarios, procuradores y escribanos son otros oficios que son requeridos en no pocas ocasiones; muchos pueblos lograrán su libre elección a cambio de una renta al señor. Ya en los siglos modernos las figuras del alamín y del alfaquí, que están ligadas a la aljama de mudéjares, van perdiendo protagonismo, el primero en favor del justicia y el segundo, como figura significativa en el islam, estaba proscrito. El carácter de conversos les obligaba a olvidarse de sus costumbres, tradiciones y creencias.

Por regla general, el concejo se ocupaba también de la administración de las carnicerías, tabernas, tocinerías, molinos u hornos, bien de propiedad concejil o bien arrendados mediante censo o treudo al señor. En Samper había en 1587 dos hornos del comendador que debía proveerlos de leña y se pagaba por cocer el pan el treinteno. Tiene también molino harinero (que se ha conservado hasta nuestros días) y en el XVII posee molino aceitero; además de varias bodegas en el castillo y otras propiedades detalladas en los distintos cabreos que fueron hechos en los siglos modernos.

En Albalate, los propios de la villa rentaban cerca de 1500 libras anuales del arriendo de mesones, tabernas, carnicerías, panaderías y de molinos y hierbas. Todos los pueblos estaban obligados a organizar la vida cotidiana de sus vecinos quedando reglamentada mediante las ordinales que firmaban los señores naturales.

Las actividades económicas

Hay que recordar que en el feudalismo la propiedad compartida (dominio directo del señor y dominio útil del campesino), los derechos de loismo, comiso y fadiga,



Azaila. Horno de pan

los censos enfitéuticos y treudos, el trabajo personal o *azofra*, vasallajes, monopolios y jurisdicción señoriales... son los elementos característicos y estos se mantuvieron con escasas modificaciones a lo largo de la Edad Moderna. Los arrendamientos a corto plazo, los pleitos por la tierra y la defensa de los comunales, las negativas a pagar rentas y derechos abusivos se multiplicaron en el siglo XVIII y será frecuente ver exhibir al duque de Híjar y a otros señores en los tribunales los actos de población, los cabreos antiguos de propiedades y rentas o los pergaminos medievales de concesiones y mercedes regias. La conflictividad social en torno a la tierra y los derechos señoriales durante el siglo XVIII será una constante y ya notorios ilustrados y preliberales clamarán contra situaciones injustas y actitudes refractarias al progreso y a las nuevas doctrinas económicas y políticas.

Si bien este es el marco político-social en el que inscribir las relaciones de producción y la vida cotidiana en los pueblos, ya no solamente de esta comarca, sino del occidente europeo, hay que hacer alusión a los pocos cambios que se producen en el mundo agrario en el orden de los cultivos y su producción. Cereales (los «panes» de los cabreos y cartas de población), bien trigo, avena, cebada, panizo (el maíz será mucho más tardío por estos pagos y aparece escasamente en la Edad Moderna) y mijo ocupan grandes extensiones tanto del secano como de la huerta, legumbres y productos hortofrutícolas tienen un papel muy destacado en las tierras regadas por el Martín y el Aguasvivas en las cercanías de las poblaciones, y vides y olivares completan esa tríada mediterránea característica de la zona. Las plantas industriales (lino, cáñamo y moreras) tienen su hueco, aunque no conocemos su verdadero alcance y evolución a lo largo de los siglos modernos: sabemos que se paga renta por ellas, algo de su producción y que las plantaciones de moreras son reservadas por los señores en las nuevas cartas del siglo XVII (es un producto muy rentable en su producción –cultivado en los márgenes, pocas labores, etc.–, que no cotizaba en muchos lugares de moriscos porque su introducción fue tardía, a comienzos del siglo XVI, y en los cabreos antiguos no figuraba, con lo que los mudéjares lograron redondear su economía burlando las exacciones de sus señores).

Asso, a finales del siglo XVIII, en su *Economía política de Aragón* nos habla de



Cultivo de la vid en el Bajo Martín

la ribera del Martín, de un río que «desagua en Ebro, cerca de Escatrón, después de haber regado quantiosas haciendas de algunos lugares muy granados». Como de otras zonas aragonesas, Ignacio de Asso da datos de cahizadas de regadío, arrobas de aceite y producción cerealística: La Puebla de Híjar riega 750 cahizadas y tiene seis prensas en sus molinos que producen 10.000 arrobas de aceite; Castelnou son 100

las cahizadas y 600 las arrobas de aceite, las mismas que Jatiel, que tiene 70 cahizadas de regadío; Samper de Calanda riega 800 y un molino con cinco prensas con una producción quinquenal de 4.000 arrobas, además de 4.000 libras de seda; Híjar riega 1.350 cahizadas y el molino de dos prensas produce 4.000 y Albalate son 800 las cahizadas y 20.000 arrobas con siete prensas. Los dos grandes núcleos de población, Híjar y Albalate están equiparados en cuanto a sus cosechas;



El cereal fue y es el cultivo predominante en el territorio

las cifras de 1798 son iguales para ambos pueblos: 400 cahices de trigo, 600 de maíz, 4.000 libras de seda y 200 arrobas de cáñamo. La seda también se produce en grandes cantidades en La Puebla de Híjar (12.000 libras anuales) y en Urrea de Gaén (4.000), lugar que Asso considera como el pueblo que más produce en relación a su vecindario. Un producto que, desconocido a comienzos del siglo XVIII en el territorio, tiene en estas fechas y en la ribera del Martín un lucrativo negocio es la barrilla (producto utilizado para la industria textil como colorante), siendo Híjar, Samper y Albalate los centros de producción. También vinculado con la industria textil encontramos en Híjar, a finales del siglo XV, fábricas de paños de colores para el comercio (en un inventario del judío oscense Samuel Anpinag en 1492 se habla de paño azul de Híjar) y son también significativas las jabonerías de Albalate (tres que producen 11.000 arrobas al año) y de Híjar (una con 4.200 arrobas de producción anual). La falta de estudios con las series diezmales y con documentos contables del ducado de Híjar, Orden de San Juan de Jerusalén y Mitra zaragozana nos priva del conocimiento pormenorizado.

El ducado de Híjar

Sin ninguna duda es el señorío de Híjar el denominador común de la actual comarca por el número de pueblos que estuvieron bajo su jurisdicción. Como tal señorío, tenía la jurisdicción (la posibilidad de administración de justicia, el cobro de las penas, nombramientos de oficiales y la percepción de rentas sobre tierras de propiedad compartida y sobre la plena con diferentes grados) y los pueblos la obligación como vasallos del duque de pagar unas rentas e impuestos dominicales, como quedó especificado en la nueva repoblación y las respectivas cartas de población.

En la villa de Híjar tenía, según un inventario del siglo XVIII (y parece que hubo pocas modificaciones en la Edad Moderna), su casa palacio, acomodada para vivir, y el origen de su título. Además poseía la Plana del Duque y tres huertos llamados «de su excelencia», un batán, molino aceitero, dos molinos harineros, horno de cocer pan de tres bocas, el granero de San Antón, varias casas en el casco urbano,



Híjar. Panorámica desde la ermita del Calvario, con el castillo ducal y la iglesia de Santa María la Mayor

algunos montes blancos y El Ceperuelo y La Pobleta, dos grandes extensiones de monte y tierras de pan llevar con casearío y abundante caza. Además posee los derechos señalados en los cabreos y las rentas ya citadas. Un señorío vinculado por sucesivos matrimonios a las más importantes casas nobiliarias españolas que tuvo, con algunos de sus titulados, un papel fundamental en la Historia de España; baste recordar al célebre X Conde de Aranda.

La falta de un estudio completo sobre el ducado, aunque contamos con interesantes trabajos, reflejados en la bibliografía, nos obliga a centrar nuestra atención en aspectos parciales: jurisdicción y rentas ya han quedado especificadas en las páginas anteriores; en las siguientes haré algunas consideraciones ejemplificadas sobre la administración de tan vasto territorio, el mecenazgo del duque en la construcción de obras cívicas (dejo el asunto de las iglesias a su apartado correspondiente y también la construcción del convento de franciscanos debido al patrocinio de los duques en el siglo XVI, aunque el edificio que queda en pie sea de los siglos XVII y XVIII) y los pleitos y contestación social en el siglo XVIII.

La administración del señorío

Para poder controlar todo el vasto dominio de la casa de Híjar sus titulares nombraron a lo largo de los siglos administradores, contadores, secretarios, escribanos... creando un sistema piramidal y burocrático que llegó a todos los recovecos. Junto a este organigrama para el correcto funcionamiento de la hacienda, se hallaron el del control concejil y municipal a través de las ordinaciones, nombramiento de jurados y consejeros en el ejercicio de la jurisdicción. La compleja maquinaria se completaba con el personal de servicio que se encargaba del mantenimiento de

los inmuebles, edificios diseminados por todos los pueblos del señorío. Para cuatro de los pueblos de la comarca el duque nombró a todo este personal según sus derechos particulares y según el período en que nos encontremos y la distancia física del titular hizo que los empleados acapararan grandes poderes, y según si los estados estaban arrendados, la administración tuvo que moverse entre cobrar lo estipulado del arrendamiento y frenar las protestas de los vasallos que consideraban abusivas determinadas prácticas de los comerciantes que solían arrendar las rentas señoriales.

En el siglo XVIII los pueblos del ducado solían tener un administrador para cada uno: en 1761-1777 Juan Garetá lo era para La Puebla de Híjar; en 1764-1773 Francisco Sancho y Llop en Vinaceite; en 1766-1779 José Sancho en Urrea; en 1767 Lucas Domingo en Samper; en 1767-1773 Tomás Rosas en Castelnou y en 1766-1788 Antonio Forniés en Híjar, lo que no impedía que en ocasiones se agrupasen o que tuviesen añadidos otros cargos: colectores, procuradores, apoderados, incoar pleitos, reclamar rentas, tratar con los censalistas, distribuir cargos y trabajos son los encargos habituales en una relación que tenía en la correspondencia periódica el medio más eficaz de comunicación. En el archivo hay una correspondencia muy abundante y muy minuciosa entre los diferentes duques y la pléyade de funcionarios a su cargo.

Mecenazgo de los duques de Híjar en el siglo XVIII

Pedro Pablo Alcántara de Silva Fernández de Híjar, X duque de Híjar, puede considerarse un prototipo de hombre ilustrado: mecenas de las artes, de profunda religiosidad, hombre práctico en su visión económica y partícipe de las mercedes de los reyes: caballero de la Orden del Toisón de Oro por nombramiento de Carlos III en 1780, caballero de la Orden de Santiago...; casado en 1761 con Rafaela de Palafox y Rebolledo, tuvieron cuatro hijos, la última de las cuales casó con Pedro Pablo Abarca de Bolea, X Conde de Aranda. La labor como mecenas en los pueblos de la actual comarca del Bajo Martín se centró en la construcción y delineación de molinos de aceite y harineros, hornos, iglesias (siendo esta la faceta más conocida con los ejemplos de Urrea de Gaén y Vinaceite principalmente), capillas, casas para labradores... y para ello contó con el mejor arquitecto del tardobarroco aragonés: Agustín Sanz. No sabemos cómo vino esta relación entre el duque y el arquitecto: por esas fechas Sanz era un reconocido maestro de casas de Zaragoza y pudo ser contactado por el administrador de los estados de Híjar, lo cierto es que fue fructífera y duradera dicha relación dejándonos como testimonio de su buen hacer un puñado de obras sobresalientes en la arquitectura del setecientos. De 1769 es el



La Puebla de Híjar. Escudo de los duques de Híjar en la fachada de la parroquial

primer dibujo firmado por el autor con la delineación de un horno de cocer pan para Urrea y los molinos de Belchite e Híjar, de 1782 los últimos, aunque son de 1783 las últimas noticias de Agustín Sanz en torno a los altares de la iglesia de Urrea.

¿Cuál es este interés por la construcción en la segunda mitad del siglo XVIII de estos hornos, molinos harineros y molinos aceiteros? Creo que hay dos explicaciones. La primera tiene que ver con una cierta especialización productiva y la segunda con las rentas derivadas de los llamados monopolios señoriales. En Aragón, durante la segunda mitad del siglo XVII y el siglo XVIII tuvieron lugar varios procesos de especialización productiva con clara diferenciación geográfica: la zona central se volcó en la producción cerealística destinada al comercio, fundamentalmente catalán; en Albarracín, Teruel y las Bailías se produjo una especialización textil con economía agraria de montaña; y en el Bajo Aragón se dirigió a una mayor producción de aceite: solo el partido de Alcañiz a finales del siglo XVIII, según los datos oficiales, la producción fue de 217.679 arrobas, el 55,2% de todo el reino. Híjar aumentó su producción de 3.200 arrobas en 1769 a 4.000 en 1796, un incremento del 25%; mayor fue en La Puebla de Híjar que pasó de 3.500 a 10.000, un 185,7%, y en su conjunto, la ribera del Martín aumentó desde 25.930 a 64.200, un 147,6%. Este aumento de la producción en el Bajo Aragón fue acompañado de la mejoría en las técnicas de almacenamiento y en la construcción de nuevos molinos con más y mejores prensas.

La segunda explicación hace referencia al interés demostrado por los señores por la puesta a punto de sus rentas y su acrecentamiento. En la repoblación iniciada a partir de la expulsión de los moriscos de 1610, en las cartas de población los señores expresaron claramente su interés por los llamados monopolios señoriales, que se vinculan no a la producción sino a los procesos de transformación (hornos, molinos, batanes) o a las actividades distributivas (carnicerías, tabernas...). Sobre ellos ejercía el duque los derechos privativo (la prohibición de construir otros molinos u hornos en los pueblos de su jurisdicción) y prohibitivo (no podían los campesinos llevar el trigo o las aceitunas a molturar a otro molino o servicios que no fueran los señalados). En muchos casos estos monopolios eran arrendados o dados a treudo. Este sistema generaba unas rentas considerables. Eran importantes para el señor porque vinculaban al campesino, no a la tierra como la enfiteusis, sino al territorio señorial en sentido más amplio, es un nuevo lazo de dependencia con el señor, de sometimiento, y a través de este sistema coercitivo del derecho prohibitivo podía controlar, de alguna manera, la producción y, por tanto, las rentas debidas por diezmeros. Por ello, los concejos van a tener tanto interés en librarse de esta dependencia y harán de la construcción libre de molinos y hornos por los concejos uno de los caballos de batalla de los conflictos agrarios de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. De ahí el interés por las reparaciones, la puesta a punto y la construcción de nuevos edificios.

El duque encargó los planos para la realización de sendos molinos en Belchite e Híjar, las dos grandes poblaciones de su señorío, a Agustín Sanz, quien firmó ambos planos en Zaragoza el 18 de abril de 1782, acabando por tanto las iglesias

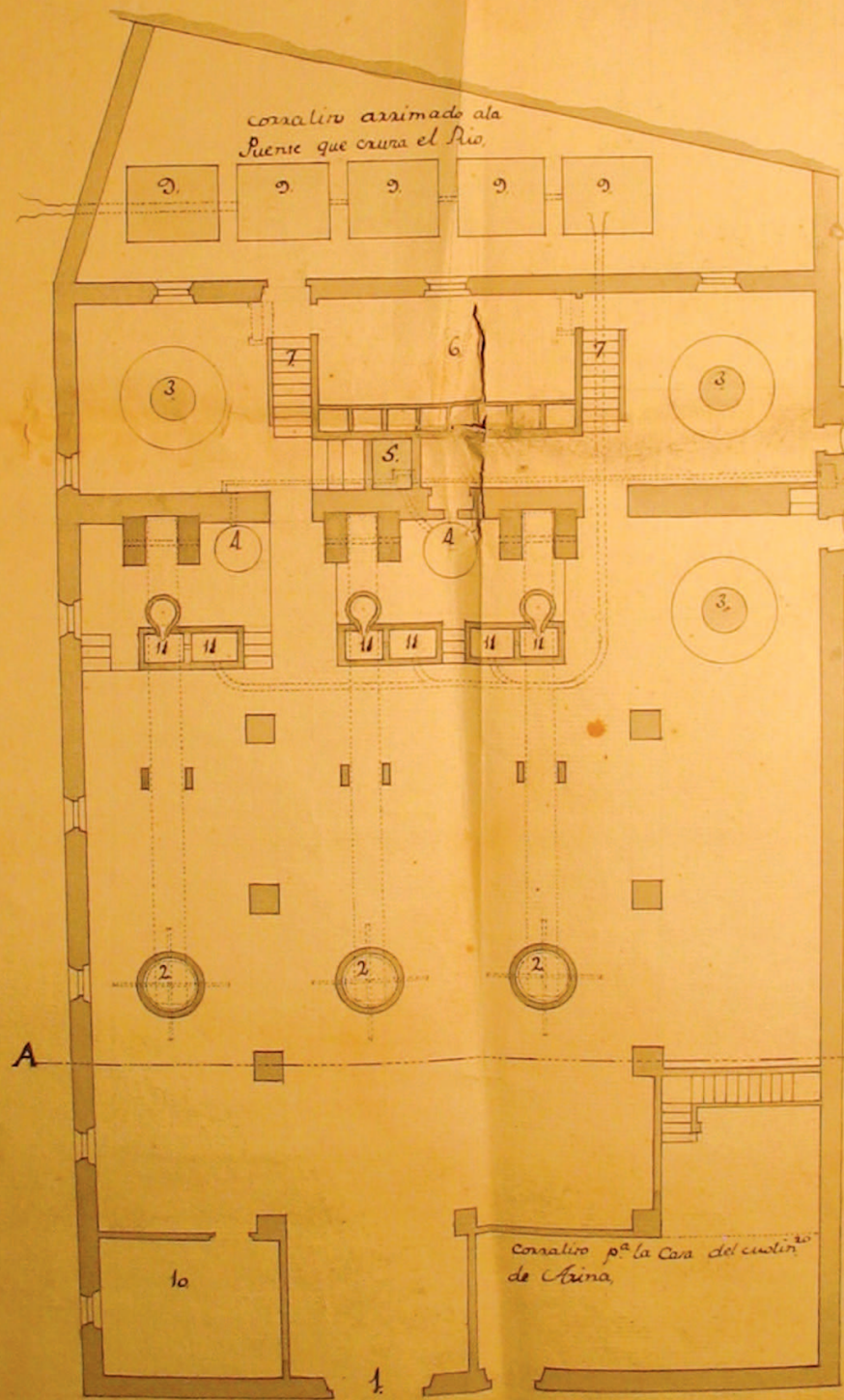
Página derecha:
Plano del molino aceitero de Híjar diseñado por Agustín Sanz (1782)



Perfil Levantado Sobre la Linea AB de la Planta.

Explicacion

- 1.º Entrada del molino
2. Prensas
3. Ruedas p.^o molea las Aceit.^{as}
4. Calderas p.^o Calentar el Agua
5. Pozo p.^o sacar Agua si faltare en el Arroyo
6. Caballeriza
7. Escaleras p.^o subir a las Qu.^{as} el Cid.^o y amanuenses
8. trapeles q.^o se hallan Constuidos en el terreno
9. Balsas p.^o las Aguas
10. quarto p.^o los peñecos
11. Pilas p.^o el Aceite.



Nota.
 que el terreno de la entrada del molino esta 18 palmos mas alto que el terreno que se ha de construir el molino de Aceite. como lo señala en el Perfil la linea C. lo que propone ampliar el molino y quedar arriba la Casa del molinero como si se alla sin haber necesidad de derribarla. si solo Comprobarla.

B. Oba
 que el molino puede abastecerse de Agua en caminandola, por canal de Piedra desde un Arroyo que va a la mar de Oliba, a las Calderas, y por si alguna dia faltare se Construye el Pozo.

de Vinaceite y Urrea. El de Belchite tenía cuatro prensas y cuatro zafras para des-hacer la aceituna, balsas para el decantamiento del agua sucia, trujales para la acei-tuna, caballerizas, dos calderas, un pozo de agua, una bodega de aceite y treinta aljofarines pequeños, sitios para poner la aceituna de cada dueño separada del resto. El monto de la obra fue de 2.028 libras jaquesas. El 9 de mayo del mismo año Agustín Sanz firmaba el diseño de otro molino aceitero, en esta ocasión para Híjar. No hay valoración económica, pero sí que se hacen cuestiones técnicas sobre el terreno sobre el que se asentará: junto al puente, con un terraplén, con reserva de espacio para un cuarto para el molinero (parece ser que de una construcción anterior) y, sobre todo, que dispone de agua corriente surtida a través de un canal de piedra desde un arroyo, aunque no descuidan hacer un pozo de agua para oca-siones en que falte el agua corriente. En este caso es un molino de tres prensas y tres ruegos para moler la aceituna, con dos trujales construidos en el terreno y pilas de aceite y además posee un piso superior para la administración. En este no hay diseño de trujales para las aceitunas de los diezmeros.

El interés de hombre ilustrado parece manifestarse en el duque, entre otras cosas, en la organización de un poblado para labradores y terrajeros del monte de Cepe-ruelo y La Pobleta y al que parece quiere poner el nombre de San Rafael (por su esposa, Rafaela). Puede que sean de la década de 1770 los diseños de varias casas de labrador y la delineación de una iglesia para el mismo lugar. Años antes se habla de reparaciones en la iglesia. Es un ejemplo de las inquietudes y del ambiente político poblacionista en muchas zonas: es en la segunda mitad del siglo XVIII cuando se dan las repoblaciones en Sierra Morena o Extremadura o las islas Baleares; y en espacios y posibilidades más reducidas las repoblaciones con fines de intensificación de la producción, como es este caso o el del vecino Almochuel. El autor de los diseños, que pudo ser Agustín Sanz porque su ingreso en la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País en 1783 lo hizo con la presentación de su planeamiento para la población de Pobleta y Ceperuelo, según los libros de reso-luciones, planea una casa con planta superior y granero amplio. En la planta baja, cocina, caballeriza y corral y una planta superior con habitaciones; la última estaría dedicada al almacenaje de grano y productos agrarios, de ahí el sistema construc-tivo y de sujeción de los pisos, con grandes vigas entrecruzadas en los muros de



Híjar. Poblado de El Ceperuelo. A la derecha, vista del granero

carga. Los arcos con rosca de ladrillo son elementos propio de este tipo de arquitectura y época.

La labor de Agustín Sanz para el duque de Híjar tampoco se acaba en la edificación y delimitación de casas y edificios, sino que tiene una nueva vertiente de ingeniería. Delinea para el duque las mojonaciones hechas en 1771 y 1781 que enfrentaron en pleito al arzobispo de Zaragoza, señor de Almochuel y al duque de Híjar, señor de Vinaceite. El argumento es que la mojonación hecha en 1771 cumplía con el catastro y, sin embargo, la de 1781 perjudicaba notablemente al duque, y aportaba los datos de que todas las tierras donde se encontraba dicha mojonación eran diezmeros del duque, vecinos o terratenientes de Vinaceite y, por ello, con la de 1781 el duque perdía 267 cahizadas, que es la franja entre ambas mojonaciones. El 28 de noviembre de 1782 Agustín Sanz firmaba el plano en que ponía toda esta información.

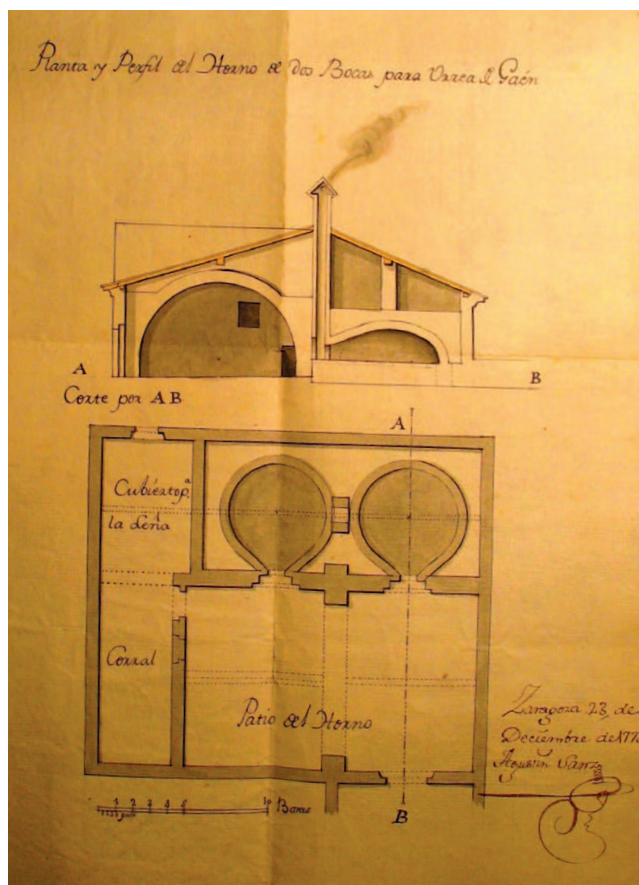
El 23 de diciembre de 1770 firmaba Agustín Sanz el plano de un horno de cocer pan con dos bocas para Urrea de Gaén. Es un horno espacioso, con bóvedas para cocer pan, un amplio patio y corral y cubierto para la leña. La construcción era una necesidad por la ruina del existente. Se pactaron unas condiciones para su realización fechadas en Urrea el 7 de diciembre de 1769. Debía adjudicarse por pública subasta y debía atenerse a una serie de condiciones. Se ajustó con Bernardo Bielsa y Juan Corbatón, maestros alarifes del lugar, por valor de 370 libras satisfechas en tres pagas: al inicio, cuando la obra estuviese por la mitad y a la finalización de la misma, y entre sus calidades debía de tener el suelo interior del horno losas de un palmo de grosor sentadas con lechada de ceniza y sal molida, y antes de sentarlas colocar piedras de sal (80 arrobas en cada uno de los hornos y a cuenta del arrendador) debajo del suelo de las ollas de cocer pan «para que mantenga el calor y salga bueno el pan».



Mojones entre Almochuel y Vinaceite (siglo XVIII)

Pleitos antiseñoriales

Uno de los problemas que va a surgir constantemente a lo largo de los siglos fue el suscitado en torno a los derechos sobre las dehesas, al pastoreo de sus hierbas y a la roturación de los montes, además de los típicos fraudes a los recolectores del duque (grano mojado, pequeñas piedras en los sacos) y quejas si la partición se ha hecho alfarrazando o ha habido tormentas en el intervalo. El recurso a los tribunales fue utilizado habitualmente y la exhibición de las cartas de población



Urrea de Gaén. Plano del horno de pan diseñado por Agustín Sanz (1770)

de 1578, modificado en 1636) y otros derechos. Nuevamente la sentencia es favorable. Sobre estas dehesas penden muchos problemas y muchos de los conflictos, aunque se pretendió evitarlos comenzando por un amojonamiento de las mismas llevado a cabo el 4 de octubre de 1750, en este caso sobre la Matilla (que se colocaron 14 mojones), Artizales (18 mojones) y el Espartal y Valdealarma, especificando que todas las arrienda a su voluntad. Pero en 1775 es una acusación por daños en las dehesas contra Mateo Calvo y otros vecinos, en 1777 es contra Juan Serrano por no haber pagado el diezmo de corderos en el período de arrendamiento y en 1778 se multa con 40 libras a un ganadero zaragozano por los destrozos causados por sus ganados en las dehesas.

Todos estos problemas tienen su arranque en una fecha cercana a la carta de población: el 10 de marzo de 1682 en Zaragoza se presenta una escritura de aprehensión de las dehesas (la Matilla, los Artizales y Valdealarma y Espartal), tramitada a instancias de los diputados del reino de Aragón (el brazo de las universidades, el cuarto brazo que representaba a las ciudades del reino) a favor de los vecinos de Vinaceite y en contra de la casa de Híjar. El 30 de septiembre de 1696 la resolución era favorable al duque. Desde este momento y hasta la desamortización de mediados del siglo XIX pelearán por ellas con el resultado que hemos visto. En 1766 y años siguientes los vecinos roturarán montes de las dehesas y en 1780 la Real Audiencia legaliza los expedientes de tierras en beneficio de los vecinos de Vinaceite, aunque

también. Por poner algunos ejemplos: las cuatro dehesas de Vinaceite, Artizales, Valdealarma, la Matilla y Cardadal son apetecidas por los vecinos tanto para el pastoreo como para la labranza; una de ellas, la Matilla, de antiguo se regaba y era feraz y ponen trabas a los arrendadores del duque para que las disfruten. En 1804 el duque lleva a la Real Audiencia de Aragón al concejo y vecinos de Vinaceite por el dominio y pertenencia de las cuatro dehesas y el tribunal dicta sentencia favorable al duque. Un año más tarde vuelve el duque a llevar a Vinaceite a los tribunales porque los vecinos impiden que los arrendadores lleven sus ganados a pacer a la dehesa de Artizales y en 1807 la sentencia le vuelve a ser favorable. Unos años antes, en 1803, el conflicto estalla por la negativa del pueblo a darle el presente de Navidad (que ya conocemos desde

hay vecinos que no están de acuerdo con ello y recurren, logrando que haya real provisión de Carlos III para que el sorteo y reparto de tierras se haga de otro modo. En 1782 ya hay informes sobre un reparto de suertes, pero no se clarifica la situación ante la negativa del duque. En 1829 y 1832 todavía colea el arriendo de estas dehesas. Sería muy interesante comprobar en los boletines de venta de Bienes Nacionales los precios de subasta y los títulos presentados, así como los compradores y el beneficio que se embolsó el entonces propietario del título ducal.



La Puebla de Híjar. Acequia

Más pleitos enfrentaron a los vasallos con el duque y a este con otros señores y a los pueblos entre sí. Quizás el más recurrente a lo largo de toda la Edad Moderna fue el del uso del agua del río Martín, con el azud en término de Albalate y acequias y uso en localidades del ducado: Híjar, La Puebla y Urrea. Estos pueblos regaban con el agua de la acequia de Gaén. Samper regaba con dos acequias: Pompea y Vieja, que tienen sendos azudes en términos de Híjar. Jatiel tiene a su vez el azud en término de Samper. Todo ello hizo que en 1522 se interpusiera un interminable pleito entre el arzobispado y el ducado de Híjar.

Por su parte, Samper compró en 1489 los derechos para hacer un azud y acequia por debajo del casco de Híjar y se obligó el concejo a pagar 8.000 sueldos y algunos derechos. En 1526 el duque dijo que perjudicaba sus derechos, pero la posesión siguió en manos de Samper.

Albalate y el señorío de los arzobispos de Zaragoza

El otro poder señorial ejerciente en la comarca fue el de los arzobispos de Zaragoza, que tuvieron en la villa de Albalate y desde el siglo XII su centro neurálgico, abarcando, en diferentes momentos de la historia, la jurisdicción sobre Andorra, Ariño, el desaparecido poblado de Arcos, la pardina y luego nueva población de Almochuel y el extenso monte de El Cardadal. En Albalate tuvieron grandes propiedades, multitud de inmuebles, los derechos de nombramiento en el concejo y las rentas derivadas de su condición de señores de vasallos.

El 4 de noviembre de 1782, Francisco Ciercoles, como regente en la iglesia de Albalate y comisionado por Juan Antonio Hernández Larrea, visitador general y de la Junta de la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, elaboró un informe muy detallado sobre la villa, ofreciéndonos una completa descripción

socioeconómica de la población, ajustando el documento a los intereses propios de las sociedades económicas y con la finalidad de aprovechamiento de los recursos propios. Nos describe Albalate como una villa de mil vecinos, con iglesia y capítulo de 18 individuos y con cuatro ermitas: San José, Santa Bárbara, Santo Sepulcro y San Cristóbal, además de una capilla portal dedicada a San Antonio y un convento de capuchinos. No habla del caserío ni de otros edificios, excepto de los vinculados a los señores: castillo-palacio de los arzobispos, granero, cárcel, molinos (dos harineros con tres muelas, un aceitero con siete prensas y el de repaso de la aceituna cedido a la villa) y hornos de cocer pan. Los molinos harineros, el Nuevo y el Viejo, debían ser usados también por los de Andorra y Ariño (hasta 1577 tuvieron obligación los primeros y hasta 1771 los segundos) y en 1781 pagaban anualmente al arzobispo 157 cahices de trigo y un cerdo de 100 libras carniceras, y por el batán (dado a treudo conjuntamente) pagaban 22 libras. Los hornos estaban arrendados en 1769 por 400 libras anuales y en 1777 por 1.905 durante tres años, pagando por su uso los vecinos el veinticuatroavo. Como es habitual en los informes de la Económica son las actividades productivas las que ocupan la atención: agricultura, industria, comercio y profesiones.

Tiene 600 cahizadas de huerta (2.400 juntas) regada con acequias que parten del azud del río Martín, con olivos, moreras, higueras y algún nogal, además de panizo, cereal, cáñamo y hortalizas. Las cosechas del monte ocupan 4.000 cahizadas y la pardina de Almochuel, produciendo entre 10 y 12.000 cahices de trigo y 4.000 de cebada, lo que resulta insuficiente porque tres cuartas partes de los vecinos deben comprar cereal. Preocupada la Económica por los nuevos cultivos, Hernández Larrea había plantado en una parcela en abril el llamado trigo de Sue-

cia y en julio lo recogió con buen rendimiento, lo que le llevó a recomendar el cultivo en la zona. Otros productos cultivados con desigual fortuna eran: arroz, barrilla (recolectados 100 quintales anuales), azafrán (se ha ido perdiendo por los trabajos continuados), panizo (en la huerta y mezclado con el mijo o el maíz negro de Indias y para consumo de caballerías) e higos (de producción corta para regalos). Como en toda la Tierra Baja, el aceite es un producto en auge; los siglos XVII y XVIII conocerán un incremento notable de las plantaciones, de la producción oleícola y de las construcciones y reparaciones de molinos aceiteros. Esta especialización se hizo notar en Albalate: utilizaban el aceite para pagar trigo del sementero, producían entre 6.000



Albalate del Arzobispo. Acequia del Batán

Página derecha:
Vista de Albalate del Arzobispo





Vinaceite. Rebaño de ovejas

y 7.000 arrobas anuales y era considerado un cultivo muy regular. De cuatro prensas que tenía el molino, aumentaron tres más en 1730, y pagaban al arzobispo el noveno, quien cedió al concejo el molino de la sansa. Los viñedos ocupaban un parte muy pequeña del término. Dice el informe que fueron sustituidos por olivos y que nuevamente se han ido plantando algunos por una «desordenada inclinación de beber el vino», con una corta

producción tasada entre 600 y 800 nietros.

Los productos industriales tienen su cabida en la economía de la villa, aunque con escasa repercusión, excepción hecha de la seda que ha ido creciendo considerablemente desde el siglo XVII hasta el punto de que su producción es de un tercio más. Junto con los olivos son los árboles que más se han plantado, arrancando higueras para sustituirlas por moreras, de tal manera que se produce entre 3.000 y 4.000 libras de seda fina y entre 500 y 800 de *pasamán*. El lino y el cáñamo son testimoniales y para uso familiar. Otras explotaciones son: las colmenas (entre 600 y 800 vasos en un monte apto para su producción por la abundancia de plantas: romero, tomillo, jara...); leña y madera para las edificaciones en los montes (sabinas, pinos, coscojares, carrascas...), canteras de jaspe (no hay ninguna explotación minera), salitre y aguas minerales en los llamados Baños de Arcos.

La ganadería tiene un papel muy destacado: no se usan bueyes, con lo que las labores agrarias y comerciales se hacen con la cabaña mular y cerril cuantificada en 700-800 cabezas. De ganado lanar hay 12.000 cabezas y otras 3.000 cabezas de ganado de pelo. Las carnicerías quedan abastecidas con un número de cabezas que oscila entre las 2.000 y 3.000, entre carneros y ovejas. La lana se la llevan los comerciantes catalanes.

Para los ilustrados conocer el número de trabajadores, profesionales y comerciantes era importante porque consideraban que ahí radicaba la fuerza del progreso; en los informes, censos y encuestas es un apartado detallado. De mil vecinos censados, setecientos son labradores distribuidos en tres categorías: hacendados, labradores honrados y jornaleros. En el número de artesanos estaban representados todos los oficios: 9 herreros, 1 cerrajero, 2 falceros, 2 plateros, 6 carreteros, 8 carpinteros, 8 albañiles, 5 tejeros, 3 canteros, 12 sastres, 2 sombrereros, 4 zapateros, 6 alpargateros, 2 capaceros, 1 cedacero, 2 albarderos, 2 jaboneros, 12 pelaires, 12 tejedores de lino, 6 de lana, 6 esquiladores de caballerías, 18 de ganados, 24 hiladores de seda, 2 tintoreros, 1 batanero, 1 molinero de harina, 22 molineros de aceite (franceses que solo acuden en campaña), 4 mercaderes de ropa y 4 comerciantes de

diversos géneros. Y en cuanto a los profesores, hay dos abogados, tres escribanos, médico, cirujano, boticario, albéitar, maestro de niños, maestra de niñas y matrona. De algunas profesiones llama la atención su número, por ejemplo, no habiendo apenas producción de lino hay 12 tejedores. Existen dos o tres comercios que se surten de las botigas de Zaragoza.

No ha sido estudiada la evolución histórica a lo largo de los siglos modernos de la villa de Albalate y los datos conocidos son fragmentarios, pero suficientes para entender la importancia que la acción arzobispal tuvo en el desarrollo urbanístico, social y económica del lugar e incluso de localidades cercanas. Sirvan algunos ejemplos para ilustrar esta importancia. Los arzobispos de la Casa Real, desde Alonso de Aragón, visitaron sus posesiones y dedicaron recursos a mejorar y agrandar su territorio, reedificando y construyendo en su castillo-palacio, en el templo parroquial dedicado a la Asunción y en la nueva población de Almochuel. Además, don Hernando de Aragón, a mediados del siglo XVI, fundó varias *almosnas*: para que un sacerdote enseñase las oraciones los domingos tras la misa, para dotar y casar decentemente a mozas pobres y para las almas del purgatorio. Fue un prelado que en sus cuatro visitas pastorales no dejó de preocuparse por la vida material y espiritual de sus por dos veces «rebaño»: como fieles de su diócesis y vasallos de su señorío. Otro arzobispo, Andrés de Bobadilla, inauguró la ampliación y construcción del nuevo templo en 1589. También en su mandato Andorra logró su independencia con nuevas Ordenaciones en 1614.

En consonancia con los proyectos ilustrados, el arzobispo de Zaragoza Agustín de Lezo y Palomeque diseñó la explotación integral de la pardina de Almochuel (uno de cuyos arrendadores, Pablo Cervellón, entabló largo pleito, que perdió), con la creación de una nueva población (Almochuel de San Agustín) y el otorgamiento de una carta de población a unos cuantos vecinos de Albalate que recibieron casa, corral y tierras a cambio de unas rentas. El 6 de agosto de 1688 se fijan las condiciones para los catorce nuevos pobladores que recibieron las distintas casas y parcelas según sorteo. Se habían construido dos barriadas de siete casas cada una formando una calle que daba a la antigua iglesia. El arzobispo se reservaba la jurisdicción y recibía de renta el ocheno de los frutos y el doceavo de la seda. A los nuevos pobladores se les otorgaba las hierbas, el estiércol, una porción del río para pescar libremente y un trozo de monte para cazar y se les prohibía cargar treudos, entre otras condiciones y cesiones. En definitiva, se participaba de la política poblacionista ilustrada, fijando las explotaciones agrícolas y garantizando una mayor productividad.

Los conflictos bélicos

Toda la comarca se vio involucrada en los acontecimientos bélicos derivados de la revuelta catalana de 1640. En los años anteriores, 1637 y 1638, el tráfico de tropas, el acuartelamiento de soldados y los avituallamientos en el Bajo Aragón fueron frecuentes. Se conserva no poca correspondencia de los diputados del Reino sobre estos asuntos con los procuradores y concejos de las villas implicadas. Durante el

mes de octubre de 1640 el Bajo Aragón es un hervidero de milicias reales, avanzada del marqués de los Vélez. Pero la presencia realista no garantizaba la paz; en noviembre de 1640 tropas catalanas amenazaban las poblaciones fronterizas y saquearon Nonaspe. Eso hizo que los pueblos se fortificaran, aunque este movimiento fue importante en las zonas más orientales del Reino, en la frontera con Cataluña. Las localidades de la actual comarca sirvieron para el avituallamiento y la reserva.

En este mismo contexto de crisis política en la Monarquía Católica hay que insertar el no muy bien aclarado episodio de la llamada *conspiración del duque de Híjar* de 1648. El duque consorte se vio envuelto en una intriga palaciega en la que se conjugaba la separación de distintos reinos de la Monarquía, que se convertirían en reinos independientes, casamientos de infantas, ventas de territorios y una buena cantidad de ambición personal, orgullos heridos de la aristocracia y buenas dosis de providencialismo. Descubierto el complot fácilmente, el duque acabó sus días en reclusión.

Aún tuvieron que soportar estas localidades nuevamente una guerra y no muy lejana en el tiempo: la guerra de Sucesión. En 1705 Alcañiz levanta pendones por el archiduque Carlos en contra del borbón Felipe V y en poco tiempo los pueblos que están entre el Cinca y el Segura seguirán la misma causa. A ejemplo de Alcañiz, Caspe, Calaceite, Calanda, Monroyo, muchas poblaciones apoyan la causa austracista. No fue el caso de Híjar, Urrea de Gaén, Ariño, Alcorisa, Alloza o Albalate. El arzobispo Antonio Ibáñez de la Riva era nombrado en 1703 virrey de Aragón por el rey Felipe V. En el transcurso de la contienda, en abril de 1707, fue perseguido por el conde de la Puebla y se refugió en Mediana; conocido este hecho por los de



Albalate del Arzobispo. Escudo de la población en la fachada del ayuntamiento

Albalate salieron en defensa del arzobispo y lograron llevarlo a su villa. Como ejemplo de lealtad armaron cuatro compañías de 50 hombres y las mantuvieron durante dos años a su costa sirviendo a las órdenes del príncipe de Tilly. Además proporcionó provisiones, hospedaje y cuartel durante los años 1707 y 1708, además de hierro, madera y carbón; en total contabilizaron un gasto de 10.200 doblones. Ante este esfuerzo, Felipe V el 30 de julio de 1708 otorgó el título de Fidelísima a la villa de Albalate, concedió dos ferias semanales (tenía los sábados desde el rey Jaime I), diez años de exenciones de alcabalas y medias anatas y el privilegio de añadir al escudo un león y la flor de lis.

Pero la represión borbónica se dirigió contra el conjunto del reino aragonés, que vio cómo se suprimían fueros y leyes, y contra

la nobleza titulada que había apoyado al archiduque, entre ellos el duque de Híjar. En 1710 dictó leyes de embargo contra el duque, que vio cómo sus rentas quedaban bajo control administrativo de la Corona. Durante este control las rentas montaban 98.000 reales de plata anuales, que, descontados los 22.400 de gastos administrativos y de mantenimiento, resultaban ser una de las más significativas. La confiscación se mantuvo hasta el 21 de mayo de 1749, fecha en que levantado el embargo, las rentas volvieron a la Casa ducal; mientras, el duque de Híjar firmó documentos como marqués de Orani, título de la isla de Cerdeña.

Híjar, en cambio, alineado con Felipe V, sufrió el paso de los ejércitos (cuatro meses hospedó en el castillo a una guarnición de 200 hombres en 1705), tuvo que defenderse en 1707 del acoso de los milicianos y tropas acantonadas en Lécera que querían pegarle fuego y gastó más de 15.000 pesos y 354 cahices de cebada. Por todo ello solicitó, en un Memorial dirigido al rey, la confirmación de sus privilegios y la división de la feria de San Blas en dos, además de la concesión de varias dehesas en el monte. Felipe V les concedió la división de la feria: para San Blas diez días y para San Braulio otros diez, además de los títulos Muy Noble y Leal Villa y el poder blasonar su escudo con la flor de lis.

Bibliografía

ANSÓN CALVO, María Carmen, «La expulsión de los moriscos del Señorío de Híjar: una pérdida de valor incalculable», *Rujar*, IV (2003), pp. 131-147.

ASSO, Ignacio de, *Historia de la economía política de Aragón*, Francisco Magallón, Zaragoza, 1798 (Reedición facsímil, Zaragoza, 1947).

ATIENZA LÓPEZ, Ángela, COLÁS LATORRE, Gregorio y SERRANO MARTÍN, Eliseo, *El señorío en Aragón (1610-1640). Cartas de población, I*, Institución Fernando el Católico (IFC), Zaragoza, 1998.

BARDAVÍU PONZ, Vicente, *Historia de la antiquísima villa de Albalate del Arzobispo*, Carra, Zaragoza, 1914.

BERNAD ESTEBAN, Pilar y GARCÍA MARTÍNEZ, David, «Agustín Sanz, diseñador de los hornos de pan de Lécera y Urrea de Gaén», *Seminario de Arte Aragones*, 49-50 (2002), pp. 197-230.

BLANCO, L., *Aproximación a la historia de Urrea de Gaén*, Ayto. de Urrea de Gaén, Zaragoza, 2003.

CASAUS BALLESTER, María José, «La administración del ducado de Híjar. Siglos XV-XIX», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 74 (1999), pp. 145-171.

—, «La repercusión de la expulsión de los moriscos de algunos dominios de la Casa Ducal de Híjar (Teruel). El caso de Vinaceite», *Rujar*, V (2004), pp. 57-70.

—, *Archivo Ducal de Híjar*, D.G.A. e Instituto de Estudios Turolenses, Zaragoza, 1997.

—, «Bio-bibliografía sobre la Casa de Híjar», *Boletín del Centro de Estudios del Bajo Martín (CESBA)*, 9-10 (2005), pp. 107-124.

GONZALVO VALLESPÍ, José Carlos, «La abolición del diezmo y la disolución del régimen señorial en el ducado de Híjar», en Esteban SARASA SÁNCHEZ y Eliseo SERRANO MARTÍN, *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica, siglos XII-XIX*, vol. 4, IFC, Zaragoza, 1994, pp. 397-411.

LABORDA GRACIA, Mariano, *Recuerdos de Híjar*, Centro de Iniciativa Turística del Cuadro Artístico de Híjar, Híjar, 1980.

LAPEYRE, Henri, *Geografía de la España morisca*, Diputación Provincial de Valencia, Valencia, 1986.

MARQUESÁN, Cándido, «Algunas noticias sobre la enseñanza en Híjar a finales del siglo XVIII», *Boletín del Centro de Estudios del Bajo Martín (CESBA)*, 9-10 (2005), pp. 253-260.

- , «Situación religiosa en la villa de Híjar en 1803», *Rujiar*, IV (2003), pp. 53-72.
- , «Visita del administrador», *Rujiar*, I (2000), Centro de Estudios Hijaranos, Zaragoza, pp. 75-92.
- MOTIS DOLADER, Miguel Ángel, «La sinagoga de Híjar», *Rujiar*, III (2002), pp. 149-160.
- PARÍS MARQUÉS, Amparo, «El azud y acequia de la vega de Samper», *Rujiar*, V (2004), Centro de Estudios del Bajo Martín, pp. 23-46.
- , «La posesión de la tierra en Castelnou (Teruel). 1315-1861», *Emblemata*, 3 (1997), Zaragoza, pp. 45-66.
- , «Un paseo por la historia: Samper de Calanda en los siglos XVI-XVIII», *Cuadernos de Aragón*, 26 (2000), pp. 13-34.
- PASTOR, M., «Híjar y La Puebla de Híjar ante el Tribunal del Santo Oficio», *Rujiar*, II (2001), Centro de Estudios Hijaranos, Zaragoza, pp. 42-65.
- PINA PIQUER, José Manuel, «Aspectos demográficos del Antiguo Régimen en Albalate y el Bajo Martín», *Rujiar*, III (2002), pp. 121-136.
- , *De ilusiones y tragedias. Historia de Albalate del Arzobispo*, Ayto. Albalate del Arzobispo, 2001.
- RAMÓN SANZ, Julio, «Historia de la Orden Franciscana y su presencia en Híjar», *Rujiar*, I (2000), Centro de Estudios Hijaranos, Zaragoza, pp. 141-180.
- REGLA, Juan, *Estudios sobre los moriscos*, Valencia, 1971
- SERRANO MONTALVO, Antonio, *La población de Aragón según el fogaje de 1495*, IFC, Zaragoza, 1995, 2 vols.
- SERRANO MARTÍN, Eliseo, «Viinaceite y su historia», en *Vinaceite, memoria viva*, IFC, Ayto. Vinaceite, 2002.
- UBIETO ARTETA, Antonio, *Historia de Aragón. Los pueblos y despoblados*, 3 vols., Anubar, Zaragoza, 1984-1985.